
 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 <b>SIGUD</b> <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

<b>ACTA CONSEJO FACULTAD No. 35</b> (Consulta virtual)			
<b>Proceso:</b> Gestión Docencia			
<b>Unidad Académica y/o Administrativa:</b> Facultad de Ciencias y Educación			<b>Hora de Inicio:</b> Virtual
<b>Motivo y/o Evento:</b> Desarrollo de Agenda de casos radicados para Consejo de Facultad			<b>Hora de finalización:</b> Virtual
<b>Lugar:</b> virtual			<b>Fecha:</b> 23 de septiembre de 2021
<b>PARTICIPANTES</b>	<b>Nombre Integrante</b>	<b>Rol</b>	<b>Participación</b>
	<b>ELDA YANNETH VILLARREAL GIL</b>	Presidenta Consejo de Facultad de Ciencias y Educación	Se incorpora concepto
	<b>ANDRÉS FERNANDO CASTIBLANCO ROLDAN</b>	Representante de los coordinadores de posgrado	Se incorpora concepto
	<b>LUIS EDUARDO PEÑA PRIETO</b>	Representante de los coordinadores de pregrado	Se incorpora concepto
	<b>PILAR MÉNDEZ RIVERA</b>	Coordinadora comité de Investigaciones	Se incorpora concepto
	<b>ASTRID RAMÍREZ VALENCIA</b>	Representante Unidad de Extensión FCE	No remite concepto
	<b>JORGE ORLANDO BLANCO SUÁREZ</b>	Representante de los profesores principal ante el CFCE	No remite concepto lo hace el docente suplente
	<b>PAOLA ANDREA VERGARA AMORTEGUI</b>	Representante de los profesores suplente ante el CFCE	Se incorpora concepto
	<b>NICOLÁS ANDREY GARZÓN JARAMILLO</b>	Representante de los estudiantes principal ante el CFCE	Se incorpora concepto
	<b>JHON ALEXANDER JIMÉNEZ MUÑOZ</b>	Representante de los estudiantes suplente ante el CFCE	Se incorpora concepto
	<b>DANIEL ERNESTO BELTRÁN RIAÑO</b>	Coordinador de Autoevaluación y Acreditación FCE invitado	No remite concepto
	<b>DIANA GIL CHAVES</b>	Coordinadora NEEs invitada	No remite concepto
	<b>LIZ MUÑOZ ALBARRACÍN</b>	Coordinadora Comité de Currículo- invitada	No remite concepto
	<b>TOMÁS SÁNCHEZ AMAYA</b>	Coordinador PAIEP- invitado	No remite concepto
	<b>ANDREA YANETH FAJARDO</b>	Coordinadora Bienestar Institucional Macarena A- invitada	No remite concepto
<b>CÉSAR AUGUSTO FORERO SALGADO</b>	Asesor Jurídico FCE- Invitado	No remite concepto	
<b>IRMA ARIZA PEÑA</b>	Secretaria Consejo de Facultad	Contextualiza agenda	
<b>Proyectó:</b> Diana M. García		Técnico CPS Secretaría Académica	

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 SIGUD
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

<b>Revisó:</b> Irma Ariza Peña. Secretaria Ad- Hoc Consejo FCE	<b>Aprobación del Acta:</b> La aprueba el mismo Consejo de Facultad, decreto 019 de 2012 y según los parámetros establecidos en el reglamento del Consejo, resolución No. 05 de 7 de febrero de 2017.
<p><b>OBJETIVO:</b> Abordar, analizar, estudiar y promover temas académicos; resolución de situaciones Académico-Administrativas presentadas por Alumnos, Docentes, Coordinadores de Proyectos Curriculares y Consejos Curriculares, que, en el marco de sus posibilidades y competencias, estas Instancias no puedan resolver y requieran de la asesoría del Consejo de Facultad.</p> <p><b>Observaciones:</b> La presente agenda, se consultó de manera virtual y fue respondida en forma escrita, en atención a la metodología actual que conlleva las circunstancias de fuerza mayor motivadas por la pandemia del covid -19; esta modalidad de trabajo, se sustenta en las disposiciones contenidas en la circular NO. 004 de 2020 de Rectoría y Resolución No. 132 de 2020 expedidas por la Rectoría.</p> <p>Este procedimiento se ajusta a lo preceptuado en el art. 63 de la Ley 1437 de 2011, la cual señala expresamente <i>que los comités, consejos, juntas y demás organismos colegiados en la organización interna de las autoridades, podrán deliberar, votar y decidir en conferencia virtual utilizando los medios electrónicos idóneos y dejando constancia de los actuado por ese mismo medio con los atributos de seguridad necesarios</i>, el Decreto Nacional No. 019 de 2012 y en la circular No. 1371 de 2012 emanada de la rectoría de Universidad, ésta última en lo pertinente señala.” <b><u>Consejos no presenciales. Las reuniones de los diferentes Consejos se podrán realizar siempre que exista prueba de ello y por cualquier medio todos sus miembros puedan deliberar o decidir por comunicación simultánea o sucesiva...</u></b>”.</p> <p>Adicionalmente el reglamento interno del Consejo de Facultad, resolución No. 05 de febrero 7 de 2017, en el párrafo 2 del art. 1 estableció: “...<b>sesiones virtuales. Incluir sesiones virtuales para los casos en que resulte imposible consolidar el quórum de manera presencial. Igualmente, el presidente o el secretario pueden consultar o poner en consideración, vía electrónica, asuntos o casos que ameritan una decisión oportuna y no, necesariamente, una sesión extraordinaria. En este caso los representantes con voz y voto, deben expresar su decisión por el mismo medio y en el menor tiempo posible...</b>”</p> <p><b>1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO:</b> Hay quórum reglamentario por cuanto de manera escrita presentaron concepto cinco (5) representantes.</p> <p><b>ORDEN DEL DÍA</b></p> <p style="text-align: center;"><b>SOLICITUDES DE ESTUDIANTES</b></p> <p><b>SOLICITUDES EXTEMPORÁNEAS</b></p> <p><b>REINGRESO</b></p> <p><b>3. a)</b> Solicitud extemporánea de reingreso -2021-3 (venta de pin).  <b>b)</b> Estudio PC reingreso extemporáneo-2021-3 (venta de pin aprobada por CFCE).</p> <p><b>RETIROS VOLUNTARIOS, RETIROS DEFINITIVOS Y "NO RENOVACIONES DE MATRÍCULA"</b></p> <p><b>4. a)</b> Solicitud de retiro voluntario- 2021-1 pregrado.  <b>b)</b> Solicitud de retiro voluntario- 2021-1 y modalidad especial.  <b>c)</b> Solicitud de reconsideración negativa -retiro voluntario- 2021-1 pregrado.  <b>d)</b> Solicitud de retiro definitivo.</p>	

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 <b>SIGUD</b> <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

## MATRÍCULA

5. a) Solicitud de generación extemporánea recibo ampliación póliza seguro estudiantil -2021-1- terminación de materias.

b) Solicitud de generación extemporánea recibo de matrícula 2021-1- pregrado.

c) Solicitud de ampliación pago segunda cuota por fraccionamiento 2021-3- posgrado.

## ESPACIOS ACADÉMICOS

6. Solicitud de cancelación de espacios académicos- 2021-1

## REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL

7. Solicitud designación- representante estudiantil- pregrado.

## DEVOLUCIONES DE PAGO

8. Solicitud de devolución pago de matrícula 2021-3 postgrados.

## COMUNICACIONES PARA CONOCIMIENTO

### COMISIONES DE ESTUDIO

9. Documentos asociados a la comisión de estudios.

## PRÁCTICA PEDAGÓGICA

10. a) Respuestas- Consultas presentadas por el comité de currículo de la Facultad.

b) Comentarios- Convenio Interadministrativo de Colaboración para el desarrollo de Prácticas Pedagógicas

**ANOTACIÓN:** Se aprueba el orden de la agenda.

**2. ACTAS EN CONSIDERACIÓN:** acta 29 y 29 A del 12 de agosto de 2021, acta 30 del 19 de agosto de 2021, acta 31 y 31 A del 26 de septiembre de 2021, acta 32 y 32 A del 2 de septiembre de 2021, acta 33 del 9 de septiembre de 2021, acta 34 y 34 A del 16 de septiembre de 2021.

**RESPUESTA:** según los términos de tiempo establecidos en resolución No. 05 de 2017 CF **APROBADA:** acta 29 y 29 A del 12 de agosto de 2021. **CONTINÚAN EN CONSIDERACIÓN:** acta 30 del 19 de agosto de 2021, acta 31 y 31 A del 26 de septiembre de 2021, acta 32 y 32 A del 2 de septiembre de 2021, acta 33 del 9 de septiembre de 2021, acta 34 y 34 A del 16 de septiembre de 2021.

## DESARROLLO DE LA AGENDA:

### SOLICITUDES DE ESTUDIANTES

**SOLICITUDES EXTEMPORÁNEAS:** Generalidades: a) La resolución que faculta al CF para decidir sobre extemporaneidades 02 DE 1989 CA b) conforme a los lineamientos de la VA (11/04/2016) en donde se estipula la fuerza mayor: (...) atender únicamente las solicitudes extemporáneas que sean presentadas por el CF, las cuales deben ajustarse a situaciones de fuerza mayor: a) incapacidad médica de estudiante mayor a tres (3) semanas, que no le permiten el desarrollo de las actividades académica, certificada por la EPS donde se encuentra afiliado, b) situaciones personales o familiares que en el corto plazo de impidan al estudiante asumir labores académica correspondientes. Esta situación será certificada y soportada por la dirección de BI y c) las demás situaciones consideradas en el Art. 64 del Código Civil subrogado en la

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 SIGUD
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

L/1890 "se llama fuerza mayor o caso fortuito el imprevisto (sic) a que no es posible resistir, como un naufragio, un terremoto, el apresamiento de enemigos, los actos de autoridad ejercidos por un funcionario público (...).

## REINGRESO

### 3 a) Solicitud extemporánea de reingreso -2021-3 (venta de pin)



**3.1 GERALDIN HURTADO LEAL** Cód. 20101187017 LPI, **Solicitud:** (...) petición de reingreso (...) **Motivo:** (...) hacer la entrega de mi trabajo de grado y acceder al debido proceso de graduación. Actualmente me encuentro desvinculada porque no hice la petición de los recibos de pago en 2019-1 y 2019-3 y ya tenía expedidos 4 recibos de terminación de materias...Al tomar la decisión de culminar mis estudios profesionales me comuniqué con mi director de tesis quien amablemente aceptó ayudarme en el proceso de terminación del documento para poder pedir el reingreso a la universidad y me indicó que según el calendario académico del año en curso debo entregar dicho documento el día 2 de noviembre del presente año para continuar con el proceso y acceder a mi título (...). **Contexto:** a) ingresó: 2010-1, AC: 007/2009 CSU, PE: Créditos, EA: terminó materias y no se matriculó, registra reprobado dos asignaturas electivas, promedio: 3.8, tiene: **100%** del plan de estudios, última asignatura cursada: **2017-1**, no hay continuidad en 2016-1 / 2019-1, 2019-3, 2020-1, 2020-3, 2021-1 (**la última vez dos años y medio**), b) revisando su histórico de pagos, pagó matrícula en los periodos 2017-3, 2018-1 y 2018-3 pero no inscribió espacios académicos. No anexa soportes.

**ANÁLISIS:** a) de conformidad con el Ac 004 de 2011 del CSU, art. tercero establece: (...) *Del reingreso. El estudiante que suspenda sus estudios conforme a lo dispuesto en el parágrafo primero del artículo segundo del presente acuerdo, cuenta con un máximo de un (1) año para su reingreso; de lo contrario, perderá la condición de estudiante (...), en este caso han pasado dos años y medio es decir, supera el tiempo institucionalmente establecido para el reingreso, b)* el período de transitoriedad fijado para el desarrollo del Programa Académico Transitorio de Retorno mediante el acuerdo No.010 del 17 de mayo de 2018 expedido por el CSU fue únicamente y de manera excepcional en los periodos académicos de 2019-I, 2019-III, 2020-I y 2020-III. Este período fue extendido mediante resolución No 028 de noviembre 26 de 2020 del CSU hasta el período académico 2021-1, es decir, al final de este, perderá la vigencia hasta nuevo ordenamiento, c) no adjunta soportes que evidencien fuerza mayor.

## CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica: "Negado dado que no cumple con los lineamientos dados por la universidad para estos casos".
- El profesor Luis Eduardo expresa: "No aprobar la solicitud por cuanto es extemporánea".
- La profesora Pilar Méndez sugiere: "La solicitud supera el tiempo para solicitar reingreso. Negado".
- Los estudiantes Jhon Jiménez y Nicolás Garzón señalan: "Si bien la solicitud es extemporánea, es importante tener en cuenta que a la estudiante solo le falta presentar su trabajo de grado y el tutor de su trabajo está de acuerdo en ayudarla. Sin embargo y para facilitar la posible aprobación que la estudiante adjunte algún soporte de la etapa final del su proyecto de grado".
- La profesora Paola Vergara manifiesta: "Aprobar la solicitud teniendo el avance significativo de su proceso formativo, además el director del proyecto de grado la acompaña en el proceso".

**RESPUESTA:** Negado venta de pin extemporáneo de reingreso período académico 2021-3.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 SIGUD
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

**3.2** Tratado acta 30 caso 6.1 **JEISSON FABIAN RAMIREZ SALAS** Cód. 20142188051- LEBEEA, **Solicitud:** (...)recibo de pago extratemporáneo con fin de reintegro(...) **Motivo:** (...)En este momento ya terminé materias (96% cursado) y solo me queda entregar mi proyecto de grado para el cual necesito un tutor y así solucionar los asuntos pendientes con la universidad.(...) **Contexto:** **a)** Ingresó: 2014-3, AC: 004-2011 CSU, PE: créditos, Porcentaje de estudios: 96,5% (tiene pendiente por cursar 6 créditos OB según el SGA), EA: no reportó notas semestre activo, Última asignatura cursada: **2020-1**, **b)** revisando su histórico de pagos en el período académico 2020-3 pago matrícula sin inscribir espacios académicos, para 2021-1 no se le generó recibo de matrícula.

**ANÁLISIS:** **a)** en el marco de las garantías académicas (R-014 de 2021 CSU) la "ampliación de la póliza del seguro estudiantil" (\$2,581), es para los estudiantes que pagaron matrícula (seguro- \$6,280) para el periodo académico 2021-1, es decir, no aplicaría para quienes no lo hicieron (como es el caso), **b)** en acta 30 solicita: (...)recibo de pago extratemporáneo para el semestre 2021-1 (...), este CF determina: "... teniendo en cuenta que superó todas las fechas límite establecidas por las autoridades competentes para la expedición del recibo de matrícula, no aprobó la expedición extemporánea del recibo de matrícula, período académico 2021-1. Por lo anterior, el Consejo de Facultad sugiere realizar el proceso de reingreso... para el período académico 2021-3, cuyo plazo vence el 27 de agosto de 2021", **trámite que no realizó.**

#### CONSIDERACIONES GENERALES:



- La señora Decana indica: "Negado dado que no cumple con los lineamientos dados por la universidad para estos casos".
- El profesor Luis Eduardo expresa: "No aprobar la solicitud".
- La profesora Pilar Méndez sugiere: "Teniendo en cuenta que solo tiene pendiente 6 créditos ob, sugiero aprobar".
- Los estudiantes Jhon Jiménez y Nicolás Garzón señalan: "No aprobar la solicitud".

**RESPUESTA:** Negado venta de pin de reingreso extemporáneo período académico 2021-3.

#### **b) Estudio PC reingreso extemporáneo-2021-3 (venta de pin aprobada por CFCE)**

**3.3** Tratado acta 32 caso 3.3 **ORLANDO SILVA BRICEÑO** coordinador LCS, remite estudio de reingreso extemporáneo de la estudiante **LESLEY DAYANNA GUTIERREZ PINTO** Cód. 20172255083, indicando entre otros aspectos: "Teniendo en cuenta la normatividad, **la Coordinación recomienda la aprobación del Reintegro del estudiante Acta #019, del 14 de septiembre, 2021**". **Contexto:** **a)** ingresó: 2017-3, PE: Créditos, EA: **pagó y canceló semestre**, no registra reprobados espacios académicos, tiene: 63.1% del plan de estudios, última asignatura cursada: **2020-3**, no hay continuidad en 2021-1 (un semestre), **b)** revisando su histórico de pagos ha pagado en 2021-1 se le generó recibo de matrícula, pero no lo pagó (15/03/2021), en el SGA tiene la observación "Solicitó **NO RENOVACIÓN** de matrícula para el periodo 2021-1, correo de Abril 3, 2021".

**ANÁLISIS:** en acta 32 la estudiante solicita: (...) reingreso para el período académico 2021-3... Si se me aprueba la solicitud, pido además que se me dé información del conducto regular para hacer el respectivo trámite (...), este CF determina aprobar la solicitud y en consecuencia se autoriza la venta extemporánea del pin de reintegro.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

#### CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica: "Aprobado".
- El profesor Luis Eduardo expresa: "Aprobar solicitud de reingreso".
- La profesora Pilar Méndez sugiere: "Aprobado".
- Los estudiantes Jhon Jiménez y Nicolás Garzón señalan: "Aprobar la solicitud".
- La profesora Paola Vergara manifiesta: "Aprobar la solicitud".

**RESPUESTA:** Aprobado reingreso extemporáneo período académico 2021-3.

**3.4** Tratado acta No 32 caso 3.2 **ORLANDO SILVA BRICEÑO** coordinador LCS, remite estudio de reingreso extemporáneo de la estudiante **LINA MARIA PINZON BAQUERO** Cód. 20172255062, indicando entre otros aspectos: "Teniendo en cuenta la normatividad, la Coordinación recomienda la aprobación del Reintegro del estudiante Acta #019, del 14 de septiembre, 2021" **Contexto:** a) ingresó: 2017-3, PE: Créditos, EA: **pagó y canceló semestre**, no registra reprobados espacios académicos, tiene: 63.1% del plan de estudios, última asignatura cursada: **2020-3**, no hay continuidad en 2021-1 (un semestre), **b)** ha pagado en 2021-1 se le generó recibo de matrícula, pero no lo pagó (15/03/2021), en el SGA tiene la observación "NO Renovación de Matrícula período 2021-1 - Correo de Marzo 9, 2021 - **Problemas de salud mental**". **ANÁLISIS:** en acta 32 la estudiante solicita: (...) reintegro extratempráneo a la institución (...), este CF determina aprobar la solicitud y en consecuencia se autoriza la venta extemporánea del pin de reintegro.



#### CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica: "Aprobado".
- El profesor Luis Eduardo expresa: "Aprobar solicitud de reingreso".
- La profesora Pilar Méndez sugiere: "Aprobado".
- Los estudiantes Jhon Jiménez y Nicolás Garzón señalan: "Aprobar la solicitud".
- La profesora Paola Vergara manifiesta: "Aprobar la solicitud".

**RESPUESTA:** Aprobado reingreso extemporáneo período académico 2021-3.

**3.5** Tratado acta 33 caso 3.6 **ABELARDO RODRÍGUEZ BOLAÑOS** coordinador PCLB, remite estudio de reingreso extemporáneo del estudiante **KANEYMAKU SUAREZ CHAPARRO** Cód. 20182140053, indicando entre otros aspectos: "Considerando que cumple los requisitos estipulados en la normatividad vigente se avala el reintegro. Los espacios académicos a cursar son: Zoología de Invertebrados, Botánica II, Currículo y Evaluación, Segunda Lengua y PIFI I". **Contexto:** a) ingresó: 2018-3, PE: créditos, EA: **pagó y canceló semestre**, registra reprobado el espacio académico "ZOOLOGÍA DE INVERTEBRADOS" en 2019-1, 2019-3 y 2020-1 debiéndola cursar por cuarta vez, tiene: 25,3% del plan de estudios, última asignatura **2020-3**, no hay continuidad en **2020-3 y 2021-1 (una año)**, **b)** revisando su histórico de pagos pagó matrícula en 2020-3 sin inscribir espacios académicos, para el periodo académico 2021-1 se le generó recibo de pago pero no lo pagó.

**ANÁLISIS:** En acta 33 el estudiante solicita: Solicitud: (...) expedición extemporánea recibos de pin para el reintegro periodo académico 2021-3(...) este CF determina aprobar la solicitud y en consecuencia se autoriza la venta extemporánea del pin de reintegro.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 SIGUD
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

#### CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica: "Aprobado".
- El profesor Luis Eduardo expresa: "Aprobar solicitud de reingreso y venta de pin".
- La profesora Pilar Méndez sugiere: "Aprobado".
- Los estudiantes Jhon Jiménez y Nicolás Garzón señalan: "Aprobar la solicitud".
- La profesora Paola Vergara manifiesta: "Aprobar la solicitud".

**RESPUESTA:** Aprobado reingreso extemporáneo período académico 2021-3.

**RETIROS VOLUNTARIOS, RETIROS DEFINITIVOS Y "NO RENOVACIONES DE MATRÍCULA"** Generalidades: este consejo asumió como criterio para la decisión, fuerza mayor debidamente justificada y soportada, **b)** de conformidad con el E-E art. 27, (...) *el estudiante puede retirarse por una sola vez durante la carrera. En caso de fuerza mayor, a juicio del decano, puede darse el retiro por segunda y última vez (...)*, y de conformidad con el acuerdo 04 de 2011 CSU, art. Décimo Tercero. modificación y adición de artículos del E-E: art 18 (...) *el estudiante que no renueve su matrícula debe dar aviso por escrito al respectivo coordinador del PC de su cancelación de semestre, a más tardar 10 días hábiles contados a partir del primer día de clases, según el calendario académico; de no hacerlo, incurrirá en situación de abandono (...)*.

**4 Solicitud de retiro voluntario- 2021-1 pregrado, Generalidades:** en el marco de las garantías académicas R- 014 de 2021 el CSU, art. 2°, literal b): "PERMITIR a los estudiantes de pregrado que así lo soliciten: b) Cancelar el periodo académico 2021-1, hasta la cuarta (4) semana lectiva después de reanudado el calendario académico", actualmente estamos en la quinta semana.



#### LICENCIATURA EN LENGUAS EXTRANJERAS CON ÉNFASIS EN INGLÉS

**4.1 JOSE HERNAN PINILLA SEPULVEDA.** Cód. 20192265080. **Solicitud:** (...) *cancelar este semestre (...)* del período académico 2021-1. **Motivo:** (...) *no cuento con los recursos ni el tiempo para conectarme a clases (...)* Anexa paz y salvos. **Contexto:** ingresó: 2019-3, PE: Créditos, EA: Estudiante matriculado, registra reprobados los espacios académicos de "NARRACIÓN Y MUNDOS POSIBLES" en 2020-1 la cual está cursando por segunda vez en 2021-1, "SEGUNDA LENGUA I - FRANCÉS" "PRE-INTERMEDIATE ENGLISH" en 2020-1 y "PHONETICS AND PHONOLOGY" en 2020-3 las cuales debe cursar por segunda vez, tiene: 11,1% del plan de estudios, actualmente tiene inscritos cinco (5) espacios académicos, no ha interrumpido sus estudios. **ANÁLISIS: a)** el plazo otorgado por el CSU en el marco de las garantías, artículo 2°, literal b) ya pasó (4 primeras semanas después de reanudado el semestre R- 014 de 2021 CSU), **b) no anexa soportes de fuerza mayor.**

#### CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica: "Negado. No cumple con los lineamientos institucionales".
- El profesor Luis Eduardo expresa: "Aprobar solicitud de la estudiante".
- La profesora Pilar Méndez sugiere: "Aprobado pese el vencimiento de garantías".
- Los estudiantes Jhon Jiménez y Nicolás Garzón señalan: "Aprobar la solicitud".
- La profesora Paola Vergara manifiesta: "Aprobar la solicitud".

**RESPUESTA:** Aprobado retiro voluntario extemporáneo período académico 2021-1.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 SIGUD
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

### COMUNICACIÓN SOCIAL Y PERIODISMO

**4.2 LUISA BALENTINA MONTOYA PARDO.** Cód. 20192052087 **Solicitud:** (...) *cancelación del tercer semestre... semestre sin que me afecte la continuación de mi malla de materias y retomo en el primer semestre del año 2022(...)* del periodo académico 2021-1. **Motivo:** (...) *laborales (...)* **No anexa soportes Contexto:** ingresó: 2019-3, PE: Créditos, EA: Estudiante matriculado, no registra reprobados espacios académicos, tiene: 22,5% del plan de estudios, actualmente tiene inscritos seis (6) espacios académicos, no hay continuidad en 2020-1 (1 retiro). **ANÁLISIS: a)** el plazo otorgado por el CSU en el marco de las garantías, artículo 2°, literal b) ya pasó (4 primeras semanas después de reanudado el semestre R- 014 de 2021 CSU), **b) no anexa soportes de fuerza mayor.**

#### CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica: “*Negado. No cumple con los lineamientos institucionales*”.
- El profesor Luis Eduardo expresa: “*Aprobar solicitud de la estudiante*”.
- La profesora Pilar Méndez sugiere: “*Aprobado*”.
- Los estudiantes Jhon Jiménez y Nicolás Garzón señalan: “*Aprobar la solicitud*”.
- La profesora Paola Vergara manifiesta: “*Aprobar la solicitud*”.

**RESPUESTA:** Aprobado retiro voluntario extemporáneo período académico 2021-1.

### LICENCIATURA EN HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA

**4.3 CRISTIAN ANDRES MANRIQUE GAITAN** Cód. 20192260061 LHLC **Solicitud:** (...) *aplazamiento de semestre 2021-3(...)* **Motivo:** (...) *ahora no puedo seguir en clases, ni realizando trabajos. Ahora, ya que la pandemia a durado (sic) bastante debo trabajar. Mi trabajo tiene un horario continuo de 7:30 AM hasta las 9:30Pm, esto lo hago ya que en mi casa no tenemos una renta económica constante que nos ayude con los gastos del hogar; así pues, el trabajo que tengo es de prestación de servicios, no tengo un contrato fijo ni firmado, sin embargo, el trabajo si que lo es. Cómo lo mencioné anteriormente no puedo estar en clases y demás, al menos por lo que resta del año. No quiero perder mi calidad de estudiante y mucho menos perder el buen promedio que llevo hasta el momento (...)* **No anexa soportes. Contexto:** ingresó: 2019-3, PE: Créditos, EA: Estudiante matriculado, no registra reprobados espacios académicos, tiene: 18.8% del plan de estudios, actualmente tiene inscritos tres (3) espacios académicos, no ha interrumpido sus estudios. **ANÁLISIS: a)** el plazo otorgado por el CSU en el marco de las garantías, artículo 2°, literal b) ya pasó (4 primeras semanas después de reanudado el semestre R- 014 de 2021 CSU), **b) no anexa soportes de fuerza mayor.**

#### CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica: “*Importante solicitar soportes para tomar la decisión*”.
- El profesor Luis Eduardo expresa: “*Aprobar solicitud del estudiante*”.
- La profesora Pilar Méndez sugiere: “*Aprobar la solicitud en el marco de la situación descrita*”.
- Los estudiantes Jhon Jiménez y Nicolás Garzón señalan: “*Aprobar la solicitud*”.
- La profesora Paola Vergara manifiesta: “*Aprobar la solicitud*”.

**RESPUESTA:** Aprobado retiro voluntario extemporáneo período académico 2021-1.



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 SIGUD
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

#### LICENCIATURA EN QUÍMICA

**4.4 MARIA XIMENA PACHECO CASAS** Cód. 20211150075. **Solicitud:** (...) *Cancelación de semestre (...)* del periodo académico 2021-1. **Motivo:** (...) *presente problemas en mi hogar y con el covid presente en mis padres tuve que hacerme cargo en todos los aspectos de mi hogar la tienda y mi hermano menor se me hizo muy difícil estar presente en clases y poder adelantarse (...)* **No anexa soportes.** **Contexto:** **Estudiante de primer semestre**-ingresó: 2021-1, PE: Créditos, EA: Estudiante matriculado, no registra reprobados espacios académicos, actualmente tiene inscritos siete (7) espacios académicos.

**ANÁLISIS:** **a)** de conformidad con el E-E art. 10: (...) *Reserva de cupo. La Universidad no reserva cupo para el estudiante admitido que no se matricule en el periodo académico para el cual fue aceptado, salvo los casos determinados por ley (...)* **b)** el plazo otorgado por el CSU en el marco de las garantías, artículo 2°, literal b) ya pasó (4 primeras semanas después de reanudado el semestre R- 014 de 2021 CSU), **b) no anexa soportes de fuerza mayor.**

#### CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica: “*Negado. No cumple con los lineamientos institucionales*”.
- El profesor Luis Eduardo expresa: “*Aprobar solicitud de la estudiante*”.
- La profesora Pilar Méndez sugiere: “*Aprobado*”.
- Los estudiantes Jhon Jiménez y Nicolás Garzón señalan: “*Aprobar la solicitud*”.
- La profesora Paola Vergara manifiesta: “*Solicitar el apoyo de BI para acompañar a la estudiante en la decisión, porque puede perder el cupo al cancelar este semestre*”.

**RESPUESTA:** Aprobado retiro voluntario extemporáneo período académico 2021-1 por mayoría.

#### LICENCIATURA EN MATEMÁTICAS

**4.5 LILIANA CAROLINA BOHORQUEZ MALAGON** Cód. 20202245058. **Solicitud:** (...) *retiro voluntario extemporáneo(...)* **Motivo:** (...) *inicié a laborar en el club casamata como cajera-mesera y tengo horarios laborales de 6am a 5:30 pm por el momento, ya que estoy haciendo varios reemplazos de vacaciones, por lo que no me es posible conectarme lo que queda del semestre a clases mientras me asignan un mejor horario. (...)*. Anexa paz y salvos. **Contexto:** ingresó: 2020-3, PE: Créditos, EA: **Pagó y canceló semestre**, registra reprobado el espacio académico "PROBLEMAS DE LA CONSTRUCCIÓN DE NÚMERO NATURAL" en 2020-3 el cual está cursando por segunda vez, tiene: 7,1% del plan de estudios, actualmente tiene inscritos dos (2) espacios académicos, no ha interrumpido sus estudios.

**ANÁLISIS:** **a)** el plazo otorgado por el CSU en el marco de las garantías, artículo 2°, literal b) ya pasó (**4 primeras semanas después de reanudado el semestre R- 014 de 2021 CSU**), **b)** en el SGA registra con el estado "pagó y canceló semestre" y con la observación hecha por el PC: "*La estudiante solicitó retiro voluntario extemporáneo acogándose a la Resolución 014 de 2021 CS, 17 de septiembre de 2021*", es decir, que el trámite ya fue realizado por el PC, sin embargo, lo hacen fuera de los términos permitidos por la R- 014 de 2021 (4 primeras semanas), es decir, aunque la competencia era de este CF hubo una decisión primigenia del CC, entonces, salvo el criterio de los honorables consejeros, este CF solo tendría que registrarla.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 SIGUD
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

#### CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica: “Hacer el correspondiente registro”.
- La profesora Pilar Méndez sugiere: “Registrar”.
- Los estudiantes Jhon Jiménez y Nicolás Garzón señalan: “Aprobar la solicitud”.
- La profesora Paola Vergara manifiesta: “Aprobar la solicitud”.

**RESPUESTA:** registrado ya se hizo trámite desde el PC.

#### LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES

**4.6 ANDRES CAMILO RODRIGUEZ CAMPOS.** Cód. 20201255090. **Solicitud:** (...) cancelación voluntaria del semestre actual (...) del periodo académico 2021-1. **Motivo:** (...) diferentes dinámicas laborales, organizativas y personales no he podido asistir a un gran número de sesiones, lo que me deja bastante desactualizado al momento de presentar trabajo o los respectivos parciales, sacando de esta manera, notas que afectan bastante mi promedio académico. Las dinámicas laborales, organizativas y personales corresponden a que en el momento me encuentro laborando con el Consejo Regional Indígena del Cauca CRIC – NACIONAL (...) **No anexa soportes Contexto:** ingresó: 2020-1, PE: Créditos, EA: Estudiante matriculado, no registra reprobados espacios académicos, tiene: 16,9% del plan de estudios, actualmente tiene inscritos dos (2) espacios académicos, no ha interrumpido sus estudios. **ANÁLISIS: a)** el plazo otorgado por el CSU en el marco de las garantías, artículo 2°, literal b) ya pasó (4 primeras semanas después de reanudado el semestre R- 014 de 2021 CSU), **b) no anexa soportes de fuerza mayor.**

#### CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica: “Negado, no cumple con los lineamientos institucionales”.
- El profesor Luis Eduardo expresa: “Aprobar solicitud del estudiante”.
- La profesora Pilar Méndez sugiere: “Aprobado”.
- Los estudiantes Jhon Jiménez y Nicolás Garzón señalan: “Aprobar la solicitud”.
- La profesora Paola Vergara manifiesta: “Aprobar la solicitud”.

**RESPUESTA:** Aprobado retiro voluntario extemporáneo período académico 2021-1.

**4.7 SAMUEL ANDRÉS ACEVEDO MURILLO.** Cód. 20092155001. **Solicitud:** (...)1. Cuáles son las opciones y/o alternativas más factibles que debo tomar para poder generar la cancelación del semestre o culminar los espacios académicos no cancelados y poder retomar en el próximo período académico... 2. Tener en cuenta la situación expresa, y el nivel de avance académico que es sobre el 85% cursado y la voluntad expresa de culminar mis estudios... 3. Permitirme la cancelación del semestre para poder así retomar los espacios académicos el semestre consiguiente (...) del periodo académico 2021-1. **Motivo:** (...) la interrupción del semestre debido a la suspensión del semestre por el consejo superior, acarreo sostener otro margen de horarios laborales que llevo en curso, el cual me impidió volver a la normalidad de las clases retomadas, ya que ejecuté un contrato laboral con el fondo de desarrollo local de Kennedy como referente indígena para la localidad (...). Anexa acta de inicio CPS- (11-05-2021). **Contexto:** ingresó: 2009-3, PE: Créditos, EA: Estudiante matriculado, registra reprobados los espacios académicos de " CÁTEDRA FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS" en 2015-3, 2016-1 y 2018-1, "CÁTEDRA DE CONTEXTO" en 2011-1, 2016-3 y 2018-1 las cuales está cursando por cuarta vez en 2021-1, "ESTADÍSTICA SOCIAL" en 2016-3, 2017-1, 2017-3 y 2018-1, debiéndola cursar por quinta vez, "EDUCACIÓN EN

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 SIGUD
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

TECNOLOGÍA" en 2015-3 y 2016-3 debiéndola cursar por tercera vez, "SEGUNDA LENGUA II - INGLES" en 2016-1 y 2017-1 debiéndola cursar por tercera vez, "SEGUNDA LENGUA III - INGLÉS" en 2016-1 debiéndola cursar por segunda vez y cinco asignaturas electivas, tiene: 86,9% del plan de estudios, actualmente tiene inscritos cuatro (4) espacios académicos, no hay continuidad en 2018-3, 2019-1, 2019-3, 2020-1 (1 retiro).

**ANÁLISIS:** a) Para cancelar el semestre, el plazo otorgado por el CSU en el marco de las garantías, artículo 2°, literal b) ya pasó (4 primeras semanas después de reanudado el semestre R- 014 de 2021 CSU), c) **no anexa soportes de fuerza mayor**, d) estudiante admitido en PATR cohorte 2020-3 de manera extemporánea por el CFCE, sería conveniente que el coordinador haga un análisis exhaustivo e informe a este CF.

#### CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica: "Solicitar informe al coordinador del PC, para tener una base real de la situación y tomar la decisión".
- El profesor Luis Eduardo expresa: "Solicitar informe del Coordinador del Proyecto Curricular antes de estudiar y aprobar la solicitud".
- La profesora Pilar Méndez sugiere: "Aprobado".
- Los estudiantes Jhon Jiménez y Nicolás Garzón señalan: "Aprobar la solicitud".
- La profesora Paola Vergara manifiesta: "Aprobar la solicitud".

**RESPUESTA:** Solicitar informe al proyecto curricular.

#### LICENCIATURA EN EDUCACIÓN ARTÍSTICA

**4.8 CONSEJO CURRICULAR DE LEA**, remite con aval la solicitud del estudiante **EDGAR SNNEIDER MELO RAMÍREZ**. Cód. 20191288014. **Solicitud:** (...) *cancelar (aplazar) mi semestre actual (...)* del periodo académico 2021-1. **Motivo:** (...) *estrés generado en una de las materias de mi actual carga académica, procesos cognitivos en niños jóvenes y adultos a cargo de María del Pilar Jaramillo (...)*. Anexa paz y salvos. **Contexto:** ingresó: 2019-1, PE: Créditos, EA: Estudiante matriculado, no registra reprobados espacios académicos, tiene: 41,1% del plan de estudios, actualmente tiene inscritos tres (3) espacios académicos, no ha interrumpido sus estudios.

**ANÁLISIS:** a) el plazo otorgado por el CSU en el marco de las garantías, artículo 2°, literal b) ya pasó (4 primeras semanas después de reanudado el semestre R- 014 de 2021 CSU), b) **no anexa soportes de fuerza mayor**.

#### CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica: "Negado. No cumple con los lineamientos institucionales".
- La profesora Pilar Méndez sugiere: "Aprobado".
- Los estudiantes Jhon Jiménez y Nicolás Garzón señalan: "Aprobar la solicitud".
- La profesora Paola Vergara manifiesta: "Aprobar la solicitud".

**RESPUESTA:** Aprobado.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

### PROYECTO CURRICULAR DE MATEMÁTICAS

4.9. **ANDRES FELIPEZ PAEZ GARZON** Cód. 20202167010. **Solicitud:** (...) *Cancelación de semestre 2021-1(...)* **Motivo:** (...) *mi estado psicoemocional no se encuentra en óptimas condiciones. Mi madre estuvo 1 mes en hospitalización UCI por infección por COVID – 19. Aunque ella le ganó la batalla al virus; todo esto ha sido una experiencia devastadora. He pedido ayuda psicológica en la Universidad (...).* Anexa paz y salvos, comunicación de Psicología BI-UD. **Contexto:** ingresó: 2020-3, PE: Créditos, EA: Estudiante matriculado, no registra reprobados espacios académicos, tiene: 9,3% del plan de estudios, actualmente tiene inscritos tres (3) espacios académicos, no ha interrumpido sus estudios.

**ANÁLISIS:** **a)** el plazo otorgado por el CSU en el marco de las garantías, artículo 2°, literal b) ya pasó (4 primeras semanas después de reanudado el semestre R- 014 de 2021 CSU), **b)** en la comunicación de Psicología de BI- UD (9-09-2021), indica entre otros aspectos: "De acuerdo con la información y la documentación proporcionada por el estudiante, la situación que plantea es de fuerza mayor por motivos de salud mental, lo que por el momento no le permite continuar con sus estudios. Por tanto, teniendo en cuenta lo manifestado por el estudiante, desde el Centro de Bienestar Institucional, solicitamos comedidamente a ustedes dentro de su autonomía, atender su solicitud".



#### CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica: "Aprobado teniendo en cuenta el soporte de Bienestar Institucional".
- El profesor Luis Eduardo expresa: "Aprobar solicitud del estudiante".
- La profesora Pilar Méndez sugiere: "Aprobado".
- Los estudiantes Jhon Jiménez y Nicolás Garzón señalan: "Aprobar la solicitud".
- La profesora Paola Vergara manifiesta: "Aprobar la solicitud".

**RESPUESTA:** Aprobado retiro voluntario extemporáneo período académico 2021-1.

#### c) Solicitud de retiro voluntario- 2021-1 y modalidad especial

4.10 **LUZ STELLA MENESES CASTELLANOS**. Cód. 20171135085 PCLF **Solicitud:** (...) *Cancelación de semestre y modalidad especial (...)* **Motivo:** (...) *el pasado 27 de marzo del presente año sufrí un accidente en mi moto, el cual me causo una fractura de platillo tibial en la pierna izquierda; dure 12 días hospitalizada... llevo desde la fecha antes mencionada hasta la actualidad en incapacidad para mi proceso de rehabilitación... me oriente de acuerdo a los lineamientos de la universidad y la situación actual para poder seguir cursando mis materias en el próximo semestre, ya que no encontraba en la capacidad de asistir a las clases virtuales del semestre actual. También les ruego tengan en cuenta que en estos momentos tengo problemas de movilidad para una presencialidad, pero si me encuentro en disposición de hacer una modalidad especial o lo que me indique la universidad para seguir con mi formación académica. Debido a que no puedo subir ni bajar escaleras (...).* Anexa incapacidades médicas (1. 27-03-2021 al 7-04-2021: 12 días, 2. 8-04-2021 al 7-05-2021: 30 días, 3. 7-05-2021 al 19-05-2021: 13 días, 4. 29-04-2021 al 29-04-2021: 1 días, 5. 29-05-2021 al 27-06-2021: 30 días, 6. 27-05-2021 a- 27-05-2021: 1 día 7. 21-05-2021 al 28-05-2021: 8 días, 8. 20-05-2021 al 20-05-2021: 1 días, 9. 3-08-2021 al 12-08-2021: 10 días, 10. 13-08-2021 al 20-08-2021: 8 días, 11. 21-08-2021 al 19-09-2021: 30 días; informe quirúrgico 27-03-2021) **Contexto:** ingresó: 2017-1, PE: Créditos, EA: Estudiante matriculado, registra reprobados los espacios académicos de "FÍSICA MODERNA I" en 2020-1 y 2020-3 la cual está cursando por tercera vez en 2021-1 y dos asignaturas electivas, tiene: 84% del plan de estudios, actualmente tiene inscritos dos (2) espacios académicos, no ha interrumpido sus estudios.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 SIGUD
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

**ANÁLISIS:** a) el plazo otorgado por el CSU en el marco de las garantías, artículo 2°, literal b) ya pasó (4 primeras semanas después de reanudado el semestre R- 014 de 2021 CSU), b) las incapacidades médicas que presentan son del período de marzo a septiembre de 2021, c) de conformidad con el oficio CFCE-09-06-2013 del CF, establece las razones que conducen a modalidad especial son: "a. *Desaparición de asignatura del plan de estudios en el que el estudiante esté matriculado*, 2. *Fuerza mayor certificada por la que el estudiante no pueda inscribir la asignatura en los horarios establecidos*, 3. *transición de antiguos a nuevos planes de estudio*", la determinación de la modalidad especial es entre el PC y la Decanatura.

**CONSIDERACIONES GENERALES:**

- La señora Decana indica: "Aprobado".
- El profesor Luis Eduardo expresa: "Aprobar solicitud de la estudiante".
- La profesora Pilar Méndez sugiere: "Aprobado".
- Los estudiantes Jhon Jiménez y Nicolás Garzón señalan: "Aprobar la solicitud".
- La profesora Paola Vergara manifiesta: "Aprobar la solicitud".

**RESPUESTA:** Aprobado retiro voluntario extemporáneo período académico 2021-1. La determinación de la modalidad especial es entre el PC y la Decanatura.

**d) Solicitud de reconsideración negativa -retiro voluntario- 2021-1 pregrado**



**4.11 Tratado acta 33 caso 4.1 SANTIAGO ANDRES BAUTISTA QUINTERO** Cód. 20211265002 LLEEI **Solicitud:** (...) *reconsideración respecto a la decisión que se tomó respecto a mi anterior solicitud de cancelación extemporánea del presente período académico (...)* **Motivo:** (...) *no me fue posible presentar la solicitud de cancelación en los plazos correspondientes, debido a motivos personales que se exponen en uno de los soportes adjuntos, y debí hacer la solicitud extemporánea (...)* Anexa certificado laboral y comunicación Sra. Diana Paola Quintero. **Contexto:** **Estudiante de primer semestre-** ingresó: 2021-1, PE: Créditos, EA: Estudiante matriculado, no registra reprobados espacios académicos, tiene: 0% del plan de estudios, actualmente tiene inscritos seis (6) espacios académicos.

**ANÁLISIS:** a) el 19 de agosto solicitud información sobre la cancelación de semestre, del cual se le orientó el procedimiento en el marco de las garantías académicas y, al aparecer no hizo el trámite ante el PC, b) en acta 33 solicita retiro voluntario, este CF determina: "*negado, no anexa soportes de fuerza mayor y no realizó el trámite ente proyecto curricular pese a que además anteriormente se le orientó el procedimiento en el marco de las garantías académicas*"

**CONSIDERACIONES GENERALES:**

- La señora Decana indica: "Mantengo la decisión tomada y registrada en el acta 33".
- La profesora Pilar Méndez sugiere: "Aprobado".
- Los estudiantes Jhon Jiménez y Nicolás Garzón señalan: "Aprobar la solicitud".
- La profesora Paola Vergara manifiesta: "Aprobar la solicitud".

**RESPUESTA:** Aprobado retiro voluntario extemporáneo período académico 2021-1.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

#### e) Solicitud de retiro definitivo

**4.12 JUAN DANIEL RUIZ LOPEZ.** Cód. 20201167060 MAT **Solicitud:** (...) *retiro definitivo de la institución (...)* **Motivo:** (...) *he decidido no continuar cursando la carrera (...)*. Anexa paz y salvo. **Contexto:** ingresó: 2020-1, PE: Créditos, EA: Estudiante matriculado, registra reprobados los espacios académicos de " TEORÍA DE NÚMEROS" en 2020-3 la cual está cursando por segunda vez en 2021-1 y " FÍSICA" en 2020-3 la cual debe cursar por segunda vez, tiene: 12.1% del plan de estudios, actualmente tiene inscritos dos (2) espacios académicos, no ha interrumpido sus estudios.

#### CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica: "Aprobado".
- El profesor Luis Eduardo expresa: "Aprobar solicitud del estudiante".
- Los estudiantes Jhon Jiménez y Nicolás Garzón señalan: "Aprobar la solicitud".
- La profesora Paola Vergara manifiesta: "Aprobar la solicitud".

**RESPUESTA:** Aprobado retiro definitivo.



#### MATRÍCULA

**5 a) Solicitud de generación extemporánea recibo ampliación póliza seguro estudiantil -2021-1- terminación de materias 5.1 LICENCIATURA EN EDUCACIÓN ARTÍSTICA,** "adjuntamos los datos del estudiante que ha presentado inconvenientes con el recibo de pago de la ampliación de la póliza correspondiente al periodo 2021-01 (NO ESTA GENERADO EN EL SISTEMA DE GESTIÓN ACADÉMICA), él pagó el último recibo de pago por: Término materias periodo 2021-01" del estudiante **WILLIAM ALBERTO MEJIA BERNAL** Cód. 20132188007. **No anexa soportes.** **Contexto:** a) Ingresó: 2013-3, AC: 004-2011 CSU, PE: créditos, Porcentaje de estudios: **98.2%**, EA: **abandono- no renovó matrícula**, Última asignatura cursada: **2019-3**. b) revisando su histórico de pagos en los períodos académicos 2020-1, 2020-3 y 2021-1 pago recibo de matrícula sin inscribir espacios académicos.

**ANÁLISIS:** a) en el marco de las garantías académicas (R-014 de 2021 CSU) la "ampliación de la póliza del seguro estudiantil" (\$2,581), es para los estudiantes que pagaron matrícula (seguro- \$6,280) para el período académico 2021-1, en este caso si pagó matrícula (13-07-2021) pero el sistema no le generó recibo de ampliación de seguro estudiantil, b) al parecer, a los estudiantes que pagaron recibo de terminación de materias el sistema no les generó el recibo de ampliación de la póliza.

#### CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica: "Solicitar claridad a la oficina de sistemas para tomar la decisión".
- El profesor Luis Eduardo expresa: "Aprobar solicitud del estudiante".
- La profesora Pilar Méndez sugiere: "Concuerdo con la profesora Paola de que es importante aclarar la situación con la oficina de sistemas y luego de ello aprobar la solicitud de reexpedición".
- Los estudiantes Jhon Jiménez y Nicolás Garzón señalan: "Aprobar la solicitud".
- La profesora Paola Vergara manifiesta: "Es importante aclarar la situación con la oficina de sistemas y luego de ello aprobar la solicitud de reexpedición si es necesario."

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 SIGUD
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

**RESPUESTA:** solicitar claridad a la oficina de sistemas sobre el récord de pagos relacionado con el asunto.

**5.2 DAISY MICHELLE PAIBA RUIZ** cód. 20141187044 LPI, **Solicitud:** (...) *aval para la expedición del nuevo recibo de pago (...) Motivo:* (...) *me encontraba en finalización de matrículas porque entró a proceso de grado y al cóndor no me fue subido el recibo (...).* **No anexa soportes. Contexto:** **a)** Ingresó: 2014-1, AC: 004-2011 CSU, PE: créditos, Porcentaje de estudios: **100%**, EA: **terminó materias y no se matriculó**, Última asignatura cursada: **2019-1, b)** revisando su histórico de pagos en los períodos académicos 2019-3, 2020-1, 2020-3 y 2021-1 pago recibo de matrícula sin inscribir espacios académicos.

**ANÁLISIS:** **a)** en el marco de las garantías académicas (R-014 de 2021 CSU) la "*ampliación de la póliza del seguro estudiantil*" (\$2,581), es para los estudiantes que pagaron matrícula (seguro- \$6,280) para el período académico 2021-1, en este caso si pagó matrícula (15-03-2021) pero el sistema no le generó recibo de ampliación de seguro estudiantil., **b)** a los estudiantes que pagaron recibo de terminación de materias el sistema no les generó el recibo de ampliación de la póliza

**CONSIDERACIONES GENERALES:**



- La señora Decana indica: "*Aprobado*".
- El profesor Luis Eduardo expresa: "*Aprobar solicitud de la estudiante*".
- La profesora Pilar Méndez sugiere: "*Concuerdo con la profesora Paola de que es importante aclarar la situación con la oficina de sistemas y luego de ello aprobar la solicitud de reexpedición*".
- Los estudiantes Jhon Jiménez y Nicolás Garzón señalan: "*Aprobar la solicitud*".
- La profesora Paola Vergara manifiesta: "*Es importante aclarar la situación con la oficina de sistemas y luego de ello aprobar la solicitud de reexpedición si es necesario*".

**RESPUESTA:** Aprobar generación extemporánea recibo ampliación póliza seguro estudiantil -2021-1- terminación de materias.

**b) Solicitud de generación extemporánea recibo de matrícula 2021-1- pregrado**

**5.3 CHRISTIAN CAMILO BERMÚDEZ BERMÚDEZ** cód. 20142188004 LEA, **Solicitud:** (...) *Generación de recibo de pago (...)* **No anexa soportes. Contexto:** **a)** Ingresó: 2014-3, AC: 004-2011 CSU, PE: créditos, Porcentaje de estudios: **97,6%**, EA: **No reportó notas semestre activo**, Última asignatura cursada: **2020-1, b)** revisando su histórico de pagos en el período académico 2020-3 pago recibo de matrícula sin inscribir espacios académicos, para 2021-1 no pago el recibo, el cual venció el 16/07/2021.

**ANÁLISIS:** **a)** en el marco de las garantías académicas (R-014 de 2021 CSU) la "*ampliación de la póliza del seguro estudiantil*" (\$2,581), es para los estudiantes que pagaron matrícula (seguro- \$6,280) para el período académico 2021-1, no aplicaría para quienes no lo hicieron (como es el caso), **b)** sin embargo, en el marco de las garantías académicas R-014 de 2021 del CSU, establece en su art 4°: "*EXCEPCIONAR. en el actual periodo académico 2021-1 la situación de abandono para los estudiantes de pregrado que no renovaron su matrícula en los términos de calendario académico 2021-1, y que no hayan dado aviso por escrito al respectivo coordinador del proyecto curricular de su cancelación del semestre*" y parágrafo: "*Los estudiantes destinatarios de esta resolución quedarán exentos de solicitar reintegro a la Universidad para el semestre académico 2021-3, en consecuencia, podrán renovar su matrícula cumpliendo con los plazos y procedimientos*

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

establecidos en el respectivo calendario académico, ante la coordinación del proyecto curricular respectivo", es decir, podría cobijarse en la R- 014 de 2021 del CSU y efectuar la renovación para 2021-3.

**CONSIDERACIONES GENERALES:**

- La señora Decana indica: "Aprobado".
- El profesor Luis Eduardo expresa: "Aprobar solicitud del estudiante".
- La profesora Pilar Méndez sugiere: "Solicitar renovación para 2021-3".
- Los estudiantes Jhon Jiménez y Nicolás Garzón señalan: "Aprobar la solicitud".
- La profesora Paola Vergara manifiesta: "Recomendarle al estudiante que se encuentra en el marco de las garantías y se puede matricular en el siguiente semestre".

**RESPUESTA:** Aprobado generación extemporánea recibo de matrícula 2021-1.

**c) Solicitud de ampliación pago segunda cuota por fraccionamiento 2021-3- posgrado**

**5.4 ANDRÉS FERNANCO CASTIBLANCO** coordinador MISI, remite solicitud de la estudiante **LEIDY YOJANA ORDOÑEZ PINILLA** Cód. 20211057011. **Solicitud:** (...) con extensión del recibo de pago de matrícula correspondiente a la segunda cuota de financiación... extensión de fecha de pago sin cobro extraordinario hasta el día 23 de septiembre del 2020 (...) **Motivo:** (...) este pago lo realizo con el ahorro de cesantías de mi esposo y por motivos laborales no logramos acercarnos a la oficina de fondo de cesantías a realizar los trámites correspondientes. Es de anotar que me encontraba desempleada por periodo de aproximadamente 7 meses y actualmente retome vinculación laboral, por tal motivo no he logrado solicitar permiso para realizar las gestiones antes referidas (...) **No anexa soportes. Contexto:** a) Ingresó: 2021-1, PE: créditos, EA: estudiante matriculado, actualmente tiene inscritos cuatro (4) espacios académicos.

**ANÁLISIS:** a) revisando su histórico de pagos, la matrícula del periodo académico 2021-3 esta fraccionada en tres cuotas así: 1. CUOTA 1: registra pago 20/8/2021- \$2,457,020, 2. **CUOTA 2: fecha de pago ordinaria: 20/09/2021- \$1,839,765, fecha de pago extraordinaria: 28/09/2021- \$2,207,718, la cual no pagó;** 3. CUOTA 3: fecha de pago ordinaria: 20/10/2021- \$1,839,765, fecha de pago extraordinaria: 28/10/2021- \$2,207,718, b) la solicitud no se configura en una extemporaneidad, por cuanto el recibo de pago de la segunda cuota está vigente, c) el CF no tiene competencia en modificar las fechas de pago de matrícula establecidas.

**CONSIDERACIONES GENERALES:**

- La señora Decana indica: "Aprobado".
- El profesor Luis Eduardo expresa: "Aprobar solicitud de pago extemporáneo".
- La profesora Pilar Méndez sugiere: "Aprobado".
- Los estudiantes Jhon Jiménez y Nicolás Garzón señalan: "Aprobar la solicitud".
- La profesora Paola Vergara manifiesta: "Aprobar la solicitud".

**RESPUESTA:** Aprobado ampliación pago segunda cuota por fraccionamiento 2021-3.



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 SIGUD
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

## ESPACIOS ACADÉMICOS

**6 Solicitud de cancelación de espacios académicos- 2021-1 Generalidades:** en el marco de las garantías académicas R-014 de 2021 el CSU, art. 2°, literal a): "PERMITIR a los estudiantes de pregrado que así lo soliciten: a) Cancelar uno o varios académicos inscritos en el periodo académico 2021-1, hasta la cuarta (4) semana lectiva después de reanudado el calendario académico", actualmente estamos en la quinta semana y, **parágrafo segundo:** "En ningún caso un estudiante de pregrado que realice el proceso de cancelación de espacios académicos y/o asignaturas, podrá quedar con un número inferior a seis (6) créditos académicos".

### LICENCIATURA EN EDUCACIÓN INFANTIL

**6.1 ANGIE CATHERINE PALENCIA SUAREZ** Cód. 20181187059. **Solicitud:** cancelación del espacio académico **OB "PRÁCTICA FORMATIVA I"** Cód. 4849. **Motivo:** (...) no he podido ver esta materia por motivos personales y laborales, no pude cancelarla en el tiempo estimado ya que el Profesor había realizado un acuerdo conmigo para que yo pudiera ver la materia y en el último día de cancelaciones dijo que ya no podía y luego no pude Cancelar porque aparecía suspendido el semestre por el seguro. Realmente no la he podido ver porque no puedo retirarme de mi trabajo ya que vivo sola y tengo un bebe de 2 años (...). Anexa formato de cancelaciones extemporáneas sin firma. **Contexto:** ingresó: 2018-1, AC: 004/2011 CSU, PE: créditos, EA: matriculado, no registra reprobados espacios académicos, promedio 3.96, actualmente tiene inscritas cuatro (4) asignaturas- 11 créditos.

**ANÁLISIS:** a) la asignatura a cancelar tiene el siguiente horario: miércoles de 10:00 a.m. a 12:00 m y viernes de 7:00 a.m. a 11:00 a.m., a la fecha no registra notas, b) de conformidad con lo establecido en el marco de las garantías académicas otorgadas por el CSU la cancelación se dio durante las cuatro (4) primeras semanas, luego de reiniciar el semestre, R-014 de 2021 CSU, c) no presenta soportes de fuerza mayor.

### CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica: "Negado. No cumple con los lineamientos institucionales".
- El profesor Luis Eduardo expresa: "Aprobar solicitud de la estudiante".
- La profesora Pilar Méndez sugiere: "Aprobado".
- Los estudiantes Jhon Jiménez y Nicolás Garzón señalan: "Aprobar la solicitud".
- La profesora Paola Vergara manifiesta: "Aprobar la solicitud".

**RESPUESTA:** Aprobado cancelación de espacio académico.

### LICENCIATURA EN HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA

**6.2 CRISTIAN GILBERTO MORALES MORA** Cód. 20211260018. **Solicitud:** cancelación del espacio académico **O "CÁTEDRA FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS"** Cód. 4. **Motivo:** (...) por una confusión al inicio del semestre con mis horarios estaba entrando y desarrollando trabajos en una cátedra a la que en el horario de cóndor no estaba asignado, no me di cuenta en el transcurso del semestre porque jamás llamaban a lista en ninguna de las dos cátedras y solo me di cuenta al revisar mis notas finalizando corte al darme cuenta que esta asignatura estaba en 0. Reconozco que la culpa fue mía por una interpretación errónea en mi horario... Cuando me di cuenta de tal error inmediatamente envié correos a los docentes de Cátedra y sus respectivas monitoras a lo cual la monitora Sandra del Docente William (con quien tengo asignada la cátedra

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 <b>SIGUD</b> <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

según cóndor) me respondió que iba a poner al tanto al docente para el día sábado 18 de septiembre pudiéramos encontrar solución a mi problema. Tras hablar con el docente y al no recibir una respuesta clara y objetiva por parte de él más que decirme que no fue su culpa envié una carta a mi Proyecto curricular con el objetivo de cancelar la asignatura, pero me han remitido al Consejo de Facultad (...). **No anexa soportes** **Contexto:** ingresó: 2021-1, AC: 004/2011 CSU, PE: créditos, EA: matriculado, actualmente tiene inscritas seis (6) asignaturas- 15 créditos.

**ANÁLISIS:** a) la asignatura a cancelar tiene el siguiente horario: sábado de 10:00 a.m. a 12:00 m, a la fecha no registra notas b) de conformidad con lo establecido en el marco de las garantías académicas otorgadas por el CSU la cancelación se dio durante las cuatro (4) primeras semanas, luego de reiniciar el semestre, R-014 de 2021 CSU c) **no presenta soportes de fuerza mayor.**

#### CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica: "Dado que es una confusión interna que debió ser informada al estudiante, apruebo la solicitud".
- El profesor Luis Eduardo expresa: "Aprobar solicitud del estudiante".
- La profesora Pilar Méndez sugiere: "Aprobado".
- Los estudiantes Jhon Jiménez y Nicolás Garzón señalan: "Aprobar la solicitud".
- La profesora Paola Vergara manifiesta: "Aprobar la solicitud".

**RESPUESTA:** Aprobado cancelación de espacio académico.

#### LICENCIATURA EN QUÍMICA

**6.3 MIGUEL ANGEL MOJICA FLOREZ** Cód. 20142150097. **Solicitud:** cancelación del espacio académico **OB "TRABAJO DE GRADO II"** Cód. 6064. **Motivo:** (...)se ha visto afectada por varias circunstancias, tanto familiares como personales, las cuales me han impedido dedicarle el tiempo que es preciso para tal asignatura(...). **No anexa soportes.** **Contexto:** ingresó: 2014-3, AC: 004/2011 CSU, PE: créditos, EA: matriculado, no registra reprobados espacios académicos, promedio 3.73, actualmente tiene inscritas cuatro (4) asignaturas- 12 créditos.

**ANÁLISIS:** a) la asignatura a cancelar tiene el siguiente horario: sábados de 8:00 p.m. a 10:00 p.m., a la fecha no registra notas. b) de conformidad con lo establecido en el marco de las garantías académicas otorgadas por el CSU la cancelación fue durante las cuatro (4) primeras semanas, luego de reiniciar el semestre, R-014 de 2021 CSU, c) **no presenta soportes de fuerza mayor.**

#### CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica: "Negado. No presenta soportes de fuerza mayor".
- El profesor Luis Eduardo expresa: "Aprobar solicitud del estudiante".
- La profesora Pilar Méndez sugiere: "Dado que no registra calificaciones, sugiero aprobar.".
- Los estudiantes Jhon Jiménez y Nicolás Garzón señalan: "Aprobar la solicitud".
- La profesora Paola Vergara manifiesta: "Solicitar los soportes de fuerza mayor".

**RESPUESTA:** Aprobado cancelación de espacio académico.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 SIGUD
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

### LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES

**6.4 LUIS FERNANDO GORDILLO MORENO** Cód. 20162155019. **Solicitud:** cancelación de los espacios académicos **O- "SEGUNDA LENGUA II - FRANCÉS"** Cód. 9905 y **O- "SEGUNDA LENGUA III - FRANCÉS"** Cód. 9906. **Motivo:** (...) *el día 9 de agosto del presente año luego de que mi madre estuviera hospitalizada por un periodo de aproximadamente 2 semanas, ella entró en paro cardiorrespiratorio situación que la llevó al borde de la muerte, el proceso de recuperación de ella luego de un estado de coma de varios días será progresivo... Por razones de privacidad no comparto por este medio la historia clínica de mi madre como soporte a lo dicho anteriormente, pero puedo mostrarlo en una Reunión remota haciendo uso de las herramientas virtuales como lo son el compartir pantalla (...).* **No anexa soportes.** **Contexto:** ingresó: 2016-3, AC: 004/2011 CSU, PE: créditos, EA: matriculado, registra reprobado el espacio académico " EDUCACIÓN EN TECNOLOGÍA" en 2019-1 la cual está cursando por segunda vez en 2021-1, promedio 3.87, actualmente tiene inscritos cuatro (4) asignaturas- 16 créditos, tiene cursado el 74.4% del plan de estudios.

**ANÁLISIS:** **a)** las asignaturas a cancelar tienen el siguiente horario: **1. "SEGUNDA LENGUA II":** viernes de 6:00 a.m. a 10:00 a.m., a la fecha registra las siguientes notas: 35%: 3.6, **2. "SEGUNDA LENGUA III":** sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m., a la fecha registra las siguientes notas: 10%: 4.5 y 10%: 3.9, **b)** de conformidad con lo establecido en el marco de las garantías académicas otorgadas por el CSU la cancelación fue durante las cuatro (4) primeras semanas, luego de reiniciar el semestre, R-014 de 2021 CSU. **b) No anexa soportes de fuerza mayor de los argumentos expuestos.**

#### CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica: "Negado, no presenta soportes de fuerza mayor".
- El profesor Luis Eduardo expresa: "Aprobar solicitud del estudiante".
- La profesora Pilar Méndez sugiere: "Aprobado".
- Los estudiantes Jhon Jiménez y Nicolás Garzón señalan: "Aprobar la solicitud".
- La profesora Paola Vergara manifiesta: "Aprobar la solicitud".

**RESPUESTA:** Aprobado cancelación de espacios académicos.

### LICENCIATURA EN BIOLOGÍA

**6.5 MARIA VICTORIA SANTA MOLINA** Cód. 20171140070. **Solicitud:** cancelación de los espacios académicos **OB- "BIOTECNOLOGÍA"** Cód. 5041 y **OB- "EDUCACIÓN AMBIENTAL"** Cód. 5037. **Motivo:** (...) *enfermedad psiquiátrica diagnosticada (...).* Anexa: remisión por psiquiatría (31-08-2021) y formato de cancelaciones extemporáneas firmado por el docente Guillermo Fonseca. **Contexto:** ingresó: 2017-1, AC: 004/2011 CSU, PE: créditos, EA: matriculado, no registra reprobados espacios académicos, promedio 4.1, actualmente tiene inscritos seis (6) asignaturas- 16 créditos, tiene cursado el 69.8% del plan de estudios.

**ANÁLISIS:** **a)** las asignaturas a cancelar tienen el siguiente horario: **1. "BIOTECNOLOGÍA":** lunes de 6:00 a.m. a 9:00 a.m. y sábados de 6:00 a.m. a 9:00 a.m., a la fecha registra las siguientes notas: 35%: 4.0, **2. "EDUCACIÓN AMBIENTAL":** martes de 2:00 p.m. a 4:00 p.m. y miércoles de 12:00 m a 2:00 p.m., a la fecha registra las siguientes notas: 15%: 5.0 y 15%: 3.5, **b)** de conformidad con lo establecido en el marco de las garantías académicas otorgadas por el CSU la cancelación fue durante las cuatro (4) primeras semanas, luego de reiniciar el semestre R-014 DE 2021 CSU.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 <b>SIGUD</b> <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

#### CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica: *"Negado, no presenta soportes de fuerza mayor"*.
- El profesor Luis Eduardo expresa: *"Aprobar solicitud de la estudiante"*.
- La profesora Pilar Méndez sugiere: *"Aprobado"*.
- Los estudiantes Jhon Jiménez y Nicolás Garzón señalan: *"Aprobar la solicitud"*.
- La profesora Paola Vergara manifiesta: *"Aprobar la solicitud"*.

**RESPUESTA:** Aprobado cancelación de espacios académicos.

#### LICENCIATURA EN MATEMÁTICAS

**6.6 KAREN LORENA TORRES CASTRO** Cód. 20192245049. **Solicitud:** cancelación del espacio académico **O- "PROBLEMAS DE ÁLGEBRA GEOMÉTRICA"** Cód. 22213. **Motivo:** (...) *presento una calamidad domestica que me toco atender fuera de la ciudad y fue muy grave por lo cual no pude estar ahí para poder cancelar el espacio, también intenté comunicarme con la coordinación del proyecto de curricular, pero me fue imposible tener contacto con ellos, luego también de superar la enfermedad del COVID- 19, de la cual estuve grave, intenté cancelar y ya se había pasado el plazo para ello. Me gustaría mucho que ustedes me pudieran ayudar con mi situación ya que me vería muy afectada académicamente al no poder cancelar este espacio académico (...)*, adicionalmente indica en comunicación enviada el 21-09-2021: *"los soportes de prueba Covid que adjunto son los de mis abuelos de crianza ya que en una visita a ellos me contagie y ellos se realizaron la prueba y me dijeron, cuando me enferme y por obvias razones no me realice la prueba porque ya sabíamos que era Covid"*. Anexa soportes (21-09-2021) pruebas de Covid- 19 de los señores María Casas y Antonio Vargas. **Contexto:** ingresó: 2019-3, AC: 004/2011 CSU, PE: créditos, EA: matriculado, no registra reprobados espacios académicos, promedio 3.64, actualmente tiene inscritos seis (6) asignaturas- 18 créditos, tiene cursado el 28.4% del plan de estudios.

**ANÁLISIS:** **a)** la asignatura a cancelar tiene el siguiente horario: martes y jueves de 6:00 a.m. a 8:00 a.m. y viernes de 8:00 a.m. a 10:00 a.m., a la fecha registra las siguientes notas: 20%: 2.8, **b)** de conformidad con lo establecido en el marco de las garantías académicas otorgadas por el CSU la cancelación fue durante las cuatro (4) primeras semanas, luego de reiniciar el semestre, R-014 de 2021 CSU.



#### CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica: *"Negado. No presenta soportes de fuerza mayor"*.
- El profesor Luis Eduardo expresa: *"Aprobar solicitud de la estudiante"*.
- La profesora Pilar Méndez sugiere: *"Aprobado"*.
- Los estudiantes Jhon Jiménez y Nicolás Garzón señalan: *"Aprobar la solicitud"*.
- La profesora Paola Vergara manifiesta: *"Aprobar la solicitud"*.

**RESPUESTA:** Aprobado cancelación de espacio académico.

#### PROYECTO CURRICULAR DE FÍSICA

**6.7 JUAN SEBASTIAN MANRIQUE MORENO** Cód. 20202107016. **Solicitud:** cancelación de los espacios académicos **O "SEGUNDA LENGUA II - INGLÉS"** Cód. 9902. **Motivo:** (...) *anterior al evento del Paro Nacional, se me presentó algo que por*

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 SIGUD
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

*fuerza mayor debía cancelarla, pero, cuando se entró en paro ya no tuve la posibilidad de hacerlo, comprendo, que al comienzo de las clases hubo la posibilidad de hacerlo, pero por agentes externos no tuve la disponibilidad temporal de poder cancelarla, ya que debía no solo responder por el resto de mis asignaturas en el semestre, sino también debía responder por un compromiso personal(...). **No anexa soportes. Contexto:** ingresó: 2020-3, AC: 004/2011 CSU, PE: créditos, EA: matriculado, no registra reprobados espacios académicos, promedio 3.65, actualmente tiene inscritas seis (6) asignaturas- 13 créditos.*

**ANÁLISIS:** a) la asignatura a cancelar tiene el siguiente horario: sábado de 6:00 a.m. a 10:00 a.m. no registra notas, b) de conformidad con lo establecido en el marco de las garantías académicas otorgadas por el CSU la cancelación fue durante las cuatro (4) primeras semanas, luego de reiniciar el semestre, R-014 de 2021 CSU, c) **no presenta soportes de fuerza mayor.**

#### CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica: “Negado, no presenta soportes de fuerza mayor.”.
- El profesor Luis Eduardo expresa: “Aprobar solicitud del estudiante”.
- La profesora Pilar Méndez sugiere: “Aprobado”.
- Los estudiantes Jhon Jiménez y Nicolás Garzón señalan: “Aprobar la solicitud”.
- La profesora Paola Vergara manifiesta: “Solicitarle los soportes de fuerza mayor”.



**RESPUESTA:** Aprobado cancelación de espacios académicos.

**6.8 JUAN DIEGO MARTINEZ AYALA** Cód. 20202107029. **Solicitud:** cancelación de los espacios académicos **O "FÍSICA I Y LABORATORIO"** Cód. 25102. **Motivo:** (...) *la vuelta a clases desafortunadamente se cruzó con muchos problemas familiares y la rehabilitación de una cirugía para mi abuelita, esto haciendo que en el horario de la mañana se me sea imposible entrar a varias clases pero la que más me ha costado es esta porque es sobre las seis de la mañana, y ya que debo estar al tanto de mis hermanos que también estudian y a mi abuelita (...).* **No anexa soportes. Contexto:** ingresó: 2020-3, AC: 004/2011 CSU, PE: créditos, EA: matriculado, registra reprobado el espacio académico "FÍSICA I Y LABORATORIO" (asignatura a cancelar) en 2020-3 la cual está cursando por segunda vez en 2021-1, promedio 3.11, actualmente tiene inscritas seis (6) asignaturas- 14 créditos.

**ANÁLISIS:** a) la asignatura a cancelar tiene el siguiente horario: lunes de 4:00 p.m. a 6:00 a.m., martes de 6:00 p.m. a 8:00 p.m. y miércoles de 2:00 p.m., a 4:00 p.m., registra las siguientes notas: 15%: 4.2, 15%: 4.3 y 5%: 4.2, b) de conformidad con lo establecido en el marco de las garantías académicas otorgadas por el CSU la cancelación fue durante las cuatro (4) primeras semanas, luego de reiniciar el semestre, R-014 de 2021 CSU, c) **no presenta soportes de fuerza mayor.**

#### CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica: “Negado, no presenta soportes de fuerza mayor”.
- El profesor Luis Eduardo expresa: Aprobar solicitud del estudiante”.
- La profesora Pilar Méndez sugiere: “Aprobado”.
- Los estudiantes Jhon Jiménez y Nicolás Garzón señalan: “Aprobar la solicitud”.
- La profesora Paola Vergara manifiesta: “Aprobar la solicitud”.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 SIGUD
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

**RESPUESTA:** Aprobado cancelación de espacio académico.

### PROYECTO CURRICULAR DE MATEMÁTICAS

**6.9 KAREN YULIETH BARRERA OSPINA** Cód. 20191167038. **Solicitud:** cancelación de los espacios académicos **O "TEORÍA DE PROBABILIDADES"** Cód. 19917. **Motivo:** (...) *mi estado de salud mental, las exigencias de los espacios académicos que estoy cursando han exacerbado en mí un cuadro depresivo recurrente (...)*. Anexa comunicación de médico psiquiatra (15-09-2021). **Contexto:** ingresó: 2019-1, AC: 004/2011 CSU, PE: créditos, EA: matriculado, no registra reprobados espacios académicos, promedio 4.32 actualmente tiene inscritas cuatro (4) asignaturas- 16 créditos.

**ANÁLISIS:** **a)** la asignatura a cancelar tienen el siguiente horario: lunes de 2:00 p.m. a 4:00 p.m. y miércoles de 4:00 p.m. a 6:00 p.m., a la fecha registra las siguientes notas: 35%: 4.1, **b)** de conformidad con lo establecido en el marco de las garantías académicas otorgadas por el CSU la cancelación fue durante las cuatro (4) primeras semanas, luego de reiniciar el semestre, R-014 de 2021 CSU.

#### CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica: "Aprobado dado que anexa comunicación de medicina psiquiátrica".
- El profesor Luis Eduardo expresa: "Aprobar solicitud de la estudiante".
- La profesora Pilar Méndez sugiere: "Aprobado".
- Los estudiantes Jhon Jiménez y Nicolás Garzón señalan: "Aprobar la solicitud".
- La profesora Paola Vergara manifiesta: "Aprobar la solicitud".

**RESPUESTA:** Aprobado cancelación de espacio académico.



#### REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL

##### 7 Solicitud designación- representante estudiantil- pregrado

**7.1 ANA BIZETH RAMIREZ CABANZO** coordinadora LEI, informa: "las estudiantes de la Licenciatura realizaron elecciones de representación estudiantil el día 08 de septiembre de 2021" nombrando como **representante principal** a la estudiante **MARTHA LILIANA AHUMADA BARBOSA** Cód. 20192287004 **Motivo:** (...) *las representantes estudiantiles DIANA ESTELLA ALFARO VASQUEZ (20151187216)... y como suplente a la estudiante PAULA ANDREA PEÑA SANCHEZ (201621872799)... cumplieron con el tiempo establecido(...),* adicionalmente informa: (...) **La representante suplente, queda en espera hasta que cumpla con el porcentaje solicitado, para ser representante estudiantil (...)**. Anexa: acta de elecciones representación estudiantil, sabana y copia de la cédula estudiante seleccionada. **ANÁLISIS:** **a)** la designación de estudiantes ante los CC está regulada por la R -011 de 2018 del CFCE.

#### CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica: "Aprobado".
- El profesor Luis Eduardo expresa: "Aprobar designación de representación estudiantil".
- La profesora Pilar Méndez sugiere: "Aprobado".
- Los estudiantes Jhon Jiménez y Nicolás Garzón señalan: "Aprobar la solicitud".
- La profesora Paola Vergara manifiesta: "Aprobar la selección".

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 <b>SIGUD</b> <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

**RESPUESTA:** Aprobado designación- representante estudiantil.

#### DEVOLUCIONES DE PAGO

##### 8 Solicitud de devolución pago de matrícula 2021-3 postgrados

**8.1 CARMEN HELENA GUERRERO NIETO** Coordinadora MCE, **Solicitud:** (...) *Solicitud Devolución...*) período académico 2021-1 a la estudiante **MARIA DEL PILAR NUÑEZ VILLA** Cód. 20191191068, **Motivo:** (...) *"fui víctima de ataque informático por un ransomware que ha encriptado y secuestrado toda la información que en mi computadora y almacenamiento en el Microsoft Onedrive este se encuentra, esto incluye información personal y toda la documentación de soporte para mi proyecto de investigación. Esta situación ya fue denunciada a la Fiscalía General de la Nación (...).* Anexa solicitud de la estudiante, denuncia ante Fiscalía, recibo de pago, histórico de pagos. **Contexto:** ingresó: 2019-1, PE: Créditos, EA: **aplazó semestre**; revisando su histórico de pagos la matrícula del período académico 2021-3 fue pagada el 28/7/2021-\$2,186,742.

**ANÁLISIS:** **a)** de conformidad con la R-132 de 2017 del CA la devolución de matrícula es competencia del CF, **b)** según las circunstancias de radicación correspondería devolver el 50% del valor de la matrícula, adjunta soportes de la denuncia ante la Fiscalía General de la Nación del *ataque informático*, que es un requisito según art 1 numeral IV de la resolución 132: (...) *a. Siempre que se presente una situación de fuerza mayor, debidamente acreditada, en los términos señalados en los considerandos del presente acuerdo después de la segunda semana y hasta la octava semana de clases, se hará devolución del 50%...*, **c)** En este caso, la carta de la estudiante está fechada del 4 de septiembre de 2021 (semana No. cuatro (4) de clases), **d)** según el calendario académico de la vigencia para postgrados R- 065 de 2020 del CA el inicio de clases fue entre julio 22 y hasta agosto 13 de 2021, en este caso la maestría informa que las clases iniciaron el **9 de agosto**, **e)** a la fecha aún registra un (1) espacio académico inscrito en 2021-1 pese a tener el estado de "aplazó semestre" (trámite que tiene que adelantar el PC).

#### CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica: "Aprobado de acuerdo a las normas institucionales".
- El profesor Luis Eduardo expresa: "Actuar conforme la norma lo estipula".
- La profesora Pilar Méndez sugiere: "Aprobar conforme a lo reglamentado".
- Los estudiantes Jhon Jiménez y Nicolás Garzón señalan: "Aprobar la solicitud de acuerdo con la normatividad".
- La profesora Paola Vergara manifiesta: "Aprobar la solicitud".



**RESPUESTA:** Aprobado devolución pago de matrícula 2021-3 de conformidad con la norma vigente.

#### COMUNICACIONES PARA CONOCIMIENTO

##### COMISIONES DE ESTUDIO

##### 9 Documentos asociados a la comisión de estudios

**9.1 DIANA GÓMEZ NAVAS** docente FCE, entrega: "resolución de convalidación emitida por el Ministerio de Educación Nacional el pasado 18 de agosto de 2021". Informa adicionalmente: "con esta resolución hago cumplimiento del numeral f de la cláusula tercera del contrato No. 000887 de 2015 por medio del cual la Universidad Distrital me concedió una comisión de estudios remunerada en el exterior para desarrollar estudios doctorales en la Universidad Católica de Lovaina en Bélgica".

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 <b>SIGUD</b> Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

#### CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica: “Enterada”.
- El profesor Luis Eduardo expresa: “Enterado”.
- La profesora Pilar Méndez sugiere: “Enterada”.
- Los estudiantes Jhon Jiménez y Nicolás Garzón señalan: “Enterados”.
- La profesora Paola Vergara manifiesta: “Enterada”.

**RESPUESTA:** Enterados, remitir copia a la carpeta doctoral de la docente.

**9.2 ADRIANA ESTHER CASTILLO HERNÁNDEZ** docente FCE, entrega: “informe de Comisión de Estudios”, de Comisión de Estudios, Resolución No. 033 de agosto 12 de 2016 CSU, Resolución No. 015 de Julio 18 de 2019 CSU, Resolución No. 018 de agosto 05 de 2020 CSU y Contrato de Comisión 000941 del 12 de septiembre de 2016.

#### CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica: “Enterada”.
- El profesor Luis Eduardo expresa: “Enterado”.
- La profesora Pilar Méndez sugiere: “Enterada”.
- Los estudiantes Jhon Jiménez y Nicolás Garzón señalan: “Enterados”.
- La profesora Paola Vergara manifiesta: “Enterada”.

**RESPUESTA:** Enterados, remitir copia a la carpeta doctoral de la docente.

**9.3 ALEJANDRO MCNEIL**, coordinador LLEI, remite: “copia del décimo informe de comisión de estudios doctorales” de la docente **ELIANA GARZÓN DUARTE**, comisión de estudios de doctorado en el programa de English Applied Linguistics, en el Instituto de Estudios Americanos e ingleses, de la Universidad de Szeged, Hungría; según lo estipulado en el Artículo 11. Numeral b. del Acuerdo 009 del 20 de diciembre de 2007 del Consejo Superior Universitario.

#### CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica: “Enterada”.
- El profesor Luis Eduardo expresa: “Enterado”.
- La profesora Pilar Méndez sugiere: “Enterada”.
- Los estudiantes Jhon Jiménez y Nicolás Garzón señalan: “Enterados”.
- La profesora Paola Vergara manifiesta: “Enterada”.

**RESPUESTA:** Enterados, remitir copia a la carpeta doctoral de la docente.

#### PRÁCTICA PEDAGÓGICA

**10 a) Respuestas- Consultas presentadas por el comité de currículo de la Facultad. Generalidades:** en acta 32 en atención a la consulta e inquietudes que plantea el Comité de Currículo de la Facultad, donde este considera importante conocer las apreciaciones de los proyectos curriculares, en relación a los siguientes aspectos, solicita de manera comedida analizar



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 SIGUD
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

y dar respuesta frente a: 1. *¿Qué estrategias han pensado para el cierre de la práctica pedagógica del período académico 2021-1 y el inicio y desarrollo de la misma en el período 2021-3?* 2. *¿Qué alternativas han pensado para el desarrollo de la práctica pedagógica, en el contexto de un calendario académico bajo la modalidad virtual y/o alternancia de cara a las propuestas de presencialidad de los escenarios de práctica?* 3. *¿Cuáles son los requerimientos y exigencias para el posible desarrollo de la práctica pedagógica en sus escenarios habituales, en el contexto de la alternancia?* 4. *¿Qué estrategias podrían definirse para el desarrollo de la práctica en el período académico 2021-1 entre el 02 de noviembre y el 18 de diciembre, debido a que algunos escenarios estarán culminando sus calendarios académicos?, ¿cómo podrá garantizarse el inicio y desarrollo de las prácticas en el período comprendido entre el 16 de enero y 21 de abril de 2022?*, este CF determina remitir a los PC (la consolidación la está haciendo el comité de currículo y ya se remitió este informe).

**10.1 ABELARDO RODRÍGUEZ BOLAÑOS** coordinador PCLB, remite respuestas a interrogantes presentados por el Comité de Currículo en relación con la práctica pedagógica.

**CONSIDERACIONES GENERALES:**

- La señora Decana indica: *“Enterada”*.
- El profesor Luis Eduardo expresa: *“Enterado”*.
- La profesora Pilar Méndez sugiere: *“Enterada”*.
- Los estudiantes Jhon Jiménez y Nicolás Garzón señalan: *“Enterados”*.
- La profesora Paola Vergara manifiesta: *“Enterada”*.

**RESPUESTA:** Enterados.

**10.2 HUMBERTO ALEXIS RODRÍGUEZ** coordinador LHLC, remite respuestas a interrogantes presentados por el Comité de Currículo en relación con la práctica pedagógica.

**CONSIDERACIONES GENERALES:**

- La señora Decana indica: *“Enterada”*.
- El profesor Luis Eduardo expresa: *“Enterado”*.
- La profesora Pilar Méndez sugiere: *“Enterada”*.
- Los estudiantes Jhon Jiménez y Nicolás Garzón señalan: *“Enterados”*.
- La profesora Paola Vergara manifiesta: *“Enterada”*.

**RESPUESTA:** Enterados.

**b) Comentarios- Convenio Interadministrativo de Colaboración para el desarrollo de Prácticas Pedagógicas**

**10.3 HUMBERTO ALEXIS RODRÍGUEZ** coordinador LHLC, remite Comentarios sobre el documento *"Proyección Convenio Interadministrativo de Colaboración para el desarrollo de Prácticas Pedagógicas"*. **Observaciones:** no adjuntan documento alguno, este CF no conoce el convenio.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 <b>SIGUD</b> <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

#### CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica: “Enterada”.
- El profesor Luis Eduardo expresa: “Enterado”.
- La profesora Pilar Méndez sugiere: “Enterada”.
- Los estudiantes Jhon Jiménez y Nicolás Garzón señalan: “Enterados”.
- La profesora Paola Vergara manifiesta: “Enterada”.

**RESPUESTA:** Enterados.

#### VARIOS

Vía virtual se da alcance a la decisión tomada, acta en consideración No. 34 de 16 de septiembre de 2021, caso 5.2 estudiante **ANDRÉS FELIPE PULIDO RUIZ** código 20172165020 LEBEI, teniendo en cuenta los siguientes elementos:

1. **ANDRÉS FELIPE PULIDO RUIZ** código 20172165020 del Proyecto Curricular de Licenciatura en Lenguas Extranjeras con énfasis en inglés, solicitó “...generación del recibo estudiantil para poder continuar con sus estudios...”.
2. Este órgano colegiado determinó por mayoría “...Aprobar hasta la fecha que dio el Consejo Académico...” (es decir, aprobar hasta el **24 de septiembre de 2021**).
3. Conforme a la circular No.003 del 13 de septiembre de 2021 del Consejo Académico la fecha aprobada de 24 de septiembre **fue para ampliación del pago de póliza para los alumnos que sí pagaron recibo**.
4. Así lo presentamos en agenda, desde nuestra perspectiva “**análisis de secretaría...** “... **a)** en el marco de las garantías académicas (R-014 de 2021 CSU) la “ampliación de la póliza del seguro estudiantil” (\$2,581), es para los estudiantes que pagaron matrícula (seguro- \$6,280) para el periodo académico 2021-1, es decir, no aplicaría para quienes no lo hicieron (como es el caso) **b)** tendría que hacer trámite de reingreso para 2021-3, cuya fecha inicialmente de compra de pin de reingreso para 2021-3 establecida por la R- 006 de 2021 del CA era entre 18 de mayo y junio 17 de 2021, el estudiante no se inscribió y con la R- 044 de 2021 (por la cual se levanta la suspensión del periodo académico y se reanudan actividades...) estableció lo siguiente: “solicitudes de estudios de reingresos, estudiantes que no renovaron su matrícula en el primer periodo académico del año 2021, en los términos del Calendario Académico... hasta el 27 de agosto de 2021...”.
5. El alcance se presenta para solicitar si se mantiene su decisión toda vez que el alumno no pagó matrícula del periodo académico 2021-1 prerrequisito para el pago de ampliación de la póliza del seguro estudiantil ¿o este CF aprueba que compre el pin y haga trámite de reingreso para el periodo académico 2021-3?
6. **SITUACIÓN ACADÉMICA ACTUAL:** **a)** Ingresó: período académico 2017-3, **b)** Norma: Acuerdo No.004 de 2011, **c)** Plan de estudios: créditos, **d)** Estado: ABANDONO - NO RENOVÓ MATRICULA, **e)** Promedio acumulado: 3.73, **f)** Última asignatura cursada: 2019-3, **g)** No renovó matrícula en 2020-1, 2020-3, 2021-1, **h)** Para el periodo 2020-1 el sistema le generó recibo de matrícula, pero no lo pago, **i)** registra reprobados los espacios académicos "PRE-INTERMEDIATE ENGLISH" en 2019-1 y 2019-3 debiéndola cursar por tercera (3ª) vez, "DESARROLLO PSICOSOCIAL

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

DEL JOVEN" en 2019-1 y "LANGUAGE, SOCIETY AND CULTURAL IDENTITY" en 2019-3 debiéndolas cursar por segunda vez.

**CONSIDERACIONES GENERALES:**

- El profesor Andrés Castiblanco indica: *"dado que el estudiante no hizo el pago del recibo correspondiente al 2021 1 según análisis del caso. Se sugiere que, dado los tiempos de trámite y calendario, gestione su reingreso para el 2021 - 3"*.
- La profesora Pilar Méndez sugiere: *"Para el caso en consulta, me sumo a lo indicado por Andrés"*.
- La profesora Paola Vergara manifiesta: *"De acuerdo con aprobar la compra del pin y que haga trámite de reingreso para el periodo 2021-3"*.
- El profesor Jorge Blanco expresa: *"Concuerdo con el profesor Andrés. Es necesario que el estudiante solicite reingreso para retomar sus estudios"*.
- La profesora Astrid Ramírez propone: *"estoy de acuerdo con las consideraciones de Andrés"*

**RESPUESTA:** Aprobar adquisición pin y trámite de reingreso período académico 2021-3.

En Bogotá, D.C, se da por terminada la sesión y en constancia firman:

**ELDA YANNETH VILLARREAL GIL**  
 Presidenta Consejo de Facultad  
 Facultad de Ciencias y Educación

**IRMA ARIZA PEÑA**  
 Secretaria Consejo Facultad  
 Facultad de Ciencias y Educación

*Cuadro de responsabilidad*

	Nombre	Cargo y/o Responsable	Firma
Preparación de apuntes	Diana M. García	Técnico CPS FCE	
Revisó y consolidó	Irma Ariza Peña	Secretaria Consejo de Facultad	
Aprobó	Elda Yanneth Villarreal Gil	Presidenta Consejo de Facultad	